



DECRETO ALCALDICIO N° 542 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 3 MAR 2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 418 de fecha 12 de Febrero de 2021 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de medicamentos canasta básica para abastecer las necesidades de la Unidad de Farmacia de CESFAM y Postas de la Comuna de Requinoa.

El Correo electrónico de fecha 11.02.2021, del Químico Farmacéutico de Departamento de Salud, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3663-3-L121 de "Medicamentos canasta Básica", de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 18 Oferentes de las cuales solo 8 cumplen con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar a los proveedores que más adelante se individualizan.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de diciembre de 2020, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3663-3-L121.

ADJUDÍQUESE la contratación de "Medicamentos canasta Básica", a los Proveedores que se individualizan y por los montos que se indican: Monto total de la adjudicación \$ 2.928.070 (neto).

INVERSIONES PHARMAVISAN S.A. RUT 76.055.804-4	\$ 146.640
ETHON PHARMACEUTICALS SPA RUT 76.956.140-4	\$ 48.000
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LTDA. RUT 76.167.536-2	\$ 330.000
DISTRIBUIDORA SB FARMA RUT 76.031.071-9	\$ 826.230
PHARMAXPRESS SPA RUT 77.032.509-9	\$ 187.200
DROGUERIA GLOBAL PHARMA LTDA. RUT 76.389.383-9	\$ 789.400
CARIBEAN PHARMA LTDA. RUT 76.830.090-9	\$ 308.400
ADN FARMACÉUTICA RUT 76.786.297-0	\$ 292.000

Déjese desierta las líneas N°8 y 14 por encontrarse sin oferentes.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" (medicamentos canasta básica) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2021, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/SFL/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo (Encargado de Licitación)




HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)